

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PANPE ALIMENTOS CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Jajalí De 1-14 y Av. Brasil, perteneciente al cantón Quito Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA. Encontrándose presentes los siguientes socios: 1) MIÑE ANDRÉS, propietario de \$5200,00 participaciones; 2) CARRILLO NAPAULO PAVEL MIGUEL ANGELO, propietario de \$6200,00 participaciones; y 3) JOSÉ MAURICIO VILLALBA OJEDA, propietario de \$6700,00 participaciones, quienes comparecen con sus propios y personales derechos. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, el señor José Mauricio Villalba Ojedas declara que se constituyen en Junta Universal de socios en aplicación de la que establece el artículo 758 de la Ley de Compañías, y se trate el siguiente orden de día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General del año 2019
- 2.- Conocer el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 y además resolver sobre el destino de los resultados.

Preside esta junta el señor JOSÉ MAURICIO VILLALBA OJEDA en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el señor CARRILLO PAVEL en su calidad de Gerente General. El orden del día y la propuesta de instalarse en Junta General Universal de socios son aprobadas por unanimidad. El señor Presidente declara instalada la sesión por existir quórum legal y estatutario y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General del año 2019.- Interviene el señor Presidente y propone que por secretaría se de lectura al informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019. Secretaria da lectura al informe de Gerencia, el cual es puesta a consideración de los señores socios. Interviene el señor Miñe Ortiz Manuel Andrés Mauricio y declara que la junta aprueba el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de la dispuesta en el artículo 246 de la Ley de Compañías no pueden votar, la Junta Universal de socios **RESUELVE** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

2.- Conocer el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019. Presidencia dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al informe de Auditoría Externa del periodo 2019. Secretaria da lectura al informe de Auditoría Externa y pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor José Mauricio Villalba

Oleas y mociona que la Junta apruebe el informe presentado por la compañía BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado por la compañía BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda.

3.-Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 y además resolver sobre el destino de los resultados. Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores socios los Estados Financieros del ejercicio económico 2019. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene el señor Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio y mociona que la junta universal de socios resuelva aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, en consideración a que los mismos reflejan la realidad económica y financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico por lo que pone a consideración de los señores socios. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta **RESUELVE:** Distribuir en un cien por ciento las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019 a prorrata a cada uno de los socios, dependiendo de la liquidez de la compañía.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, siendo las 15h30, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 15h57 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben la presente acta todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.-



Villalba Oleas José Mauricio
PRESIDENTE-SOCIO



Carrillo Naranjo Pavel Miguel Ángel
SECRETARIO -GERENTE



Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio
SOCIO